

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MARCAJE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUCES.

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la realización del marcaje del instrumental del Hospital Universitario Cruces.

Las prestaciones a realizar por la empresa adjudicataria serán las siguientes:

Realización de todas las operaciones de marcaje y pruebas necesarias para garantizar el correcto marcaje del instrumental quirúrgico del Hospital Universitario Cruces:

- Instrumental quirúrgico; aproximadamente de 30.000 referencias.
- Contenedores de Instrumental que constan de 1.000 referencias.

El tipo de Contrato será de la modalidad TODO RIESGO de acuerdo con las especificaciones que a continuación se estipulan.

2. Periodo de cobertura.

El período de cobertura del presente Contrato será de 30 meses, a partir de la fecha de adjudicación.

3. Marcaje del instrumental y contenedores

3.1. Alcance

El servicio de marcaje del instrumental quirúrgico y de los contenedores cubrirá todas las eventualidades que se produzcan en el desarrollo del servicio.

Se entienden incluidos en la prestación del servicio todo lo necesario para el marcaje del instrumental y contenedores del Hospital Universitario Cruces que consiste como mínimo en:

- Asignar un código a cada instrumental/contenedor compatible con el sistema de trazabilidad con el que está dotado el HUC: Geasoft de Marvax.
- Marcar el instrumental de que dispone el Hospital U. Cruces.

- Lavado del instrumental post-marcaje.
- Actualizar el registro de referencias con las nuevas incorporaciones que se realicen mediante el código compatible con el sistema de trazabilidad con el que está dotado el HUC: Geasoft de Marvax.
- Mantenimiento en perfecto estado del marcaje, según código definido por el HUC dentro de su proceso de trazabilidad.

3.2. Condiciones del servicio de marcaje de instrumental.

Los materiales utilizados para el marcaje del instrumental y los contenedores de los equipos, deberán ser nuevos (equipo láser, gafas de protección, ópticas...).

En caso de que fuera necesario -o simplemente convenientemente- introducir variaciones en los materiales, piezas o componentes, el contratista presentará al HUC información técnica suficiente (catálogos, muestras, certificados de garantía o de homologación, etc.) del material que se propone emplear, no pudiéndose proceder a su utilización sin su previa autorización.

Dentro del contrato se incluye el marcaje de los elementos nuevos (reposición de elementos de nueva adquisición, averiados, extraviados, etc.)

Las marcaciones serán tanto en Código Datamatrix como en código alfanumérico legible humanamente.

Cada ofertante indicará las características técnicas del equipo de marcaje que pretende utilizar, garantizando su mantenimiento durante la duración del proyecto.

El servicio de marcaje del instrumental se realizará en coordinación con el Servicio de Ingeniería Biomédica y los servicios quirúrgicos del Hospital Universitario Cruces.

3.3. Pruebas de verificación / validación

La grabación del código alfanumérico de identificación del instrumental y su correspondiente código Datamatrix, en los instrumentos, deberá ser seguida de una verificación, que el proveedor deberá realizar.

4. Control de calidad

La calidad se verificará en las auditorías anuales que realizará el HUC y en el control que realizará la supervisión de enfermería y de esterilización. El no cumplimiento de los niveles de calidad en el marcado del instrumental puede suponer, a criterio del hospital, la anulación del contrato. En caso de discrepancias en los resultados de la auditoría anual, se encargará una

auditoría externa cuyo coste correrá a cargo del proveedor.

5. Actuaciones excluidas de facturación

Cualquier facturación y/o gasto adicional a lo establecido en este contrato deberá estar previamente aceptada por el HUC. El proveedor no debe llevar a cabo ningún tipo de servicio facturable o no facturable sin la aceptación previa por escrito del HUC.

El HUC no reconocerá ningún trabajo realizado fuera de los procedimientos indicados en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, de las normas complementarias que se establezcan, o que no cuente con su previa conformidad, aunque haya sido pedida por cualquier persona relacionada con él y en cualquier nivel de responsabilidad.

Además, el HUC no se hará cargo de ningún gasto producido como consecuencia de una intervención no autorizada, reservándose la facultad de reclamar compensación por los daños o perjuicios que pudieran derivarse de la misma.

6. Criterios objetivos de valoración.

Los criterios de valoración de las ofertas se ponderarán de la forma siguiente:

6.1. Criterio económico: 55 puntos

La oferta económica a presentar no podrá exceder en ningún caso la cantidad de **232.000,00 Euros** (IVA no Incluido).

No se aceptarán ofertas económicas inferiores en un 25 % al precio base.

Por cada 0,4% en la rebaja del precio máximo del concurso o fracción se consiguen 1,1 puntos, hasta un máximo de 55 puntos.

6.2. Criterios técnicos: 45 puntos

No se tendrán en cuenta en la valoración definitiva ofertas que no cumplan el 70% de la puntuación en la valoración de los criterios técnicos exigidos.

Tipo	Características
Proyecto del marcaje del instrumental	Definición del proyecto y organización de la gestión del Servicio. Estructura de dicha gestión y prestaciones.
	Descripción de los procesos para implantar del proyecto y tiempos de ejecución.
	Pruebas de verificación/validación.
	Informes seguimiento del proyecto.
Medios y Formación	Descripción de Medios materiales y equipamiento específico a emplear en el marcaje del instrumental.
	Declaración jurada de los medios humanos y su formación a disponer en la ejecución del contrato.
	Declaración jurada de los medios materiales a disponer en la ejecución del contrato

6.3. Resumen de la Valoración

Denominación	Valor Máximo
Criterio económico	55 puntos
Criterios técnicos	45 puntos
Total	100 puntos

Documento firmado por: MARIA ELISA
GOMEZ INHIESTO
En la fecha 18.05.2022 14:39:57 CEST

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 18.05.2022 14:41:28 CEST